

Factura Pequeño Contribuyente

JOSE MANUEL, MORALES INTERIANO
Nit Emisor: 67686567
JOSE MANUEL MORALES INTERIANO
AVENIDA LAS AMERICAS 8-42 EDIFICIO AMERICAS 10, 702 zona 13,
Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C6CDE71B-9AAB-4426-B0D0-00FCBA0CDE46
Serie: C6CDE71B Número de DTE: 2594915366
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 21-jun-2023 16:36:48
Fecha y hora de certificación: 21-jun-2023 16:36:48
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Secretaria General del Despacho Superior de (01/06/2023) al (30/06/2023) según contrato MEM-459-2023	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	17,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Atentamente,



Jose Manuel Morales Interiano
DPI No. (2682617170101)

Aprobado 
Licda. Rita Maria Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-459-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión sobre los aspectos, jurídicos, ortográficos, haciendo un análisis tanto criterial jurídico y administrativo, de los expedientes revisados entre otros: DGH-493-2020, DGH-95-2019, GFN-84-2018, GRC-153-2017, DGE-DDE-00303-2022, DGH-1451-2022, DGH-1850-2022, FCC-34-2021, DGH-93-2022, DGH-2043-2018, DAU-88-2019, DGH-503-2016, DGH-1476-2022, DCS-6-2008, GJ-140-2008, mismo que fueron analizados puntualmente a los recursos interpuestos por las entidades y lo resuelto por la CNEE, los dictámenes de la PGN y las resoluciones finales por parte del Departamento Jurídico del Ministerio de Energía y Minas.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- En el momento que nos requieran una calificación y revisión de carácter urgente sobre algún expediente de las materias requeridas Energía, Minería e Hidrocarburos.

d) Asesorar a los funcionarios designados para atender las audiencias en los Órganos Jurisdiccionales cuando sea requerido, así como analizar expedientes en materia penal

- Para la correcta aplicación del derecho positivo vigente, y el análisis, revisión diligente de la diversidad de las diferentes materias de expedientes, de materia puntual mas la aplicación del derecho conforme a los criterios unificados que se deben observar para una mejor resolución de los mismos salvaguardando el derecho tanto de los usuarios, consumidores, distribuidores, transportistas, entre otros.

e) Asesorar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Convocando a reuniones para discutir la diligente metodología, de igual manera en mesas técnicas informativas sobre lineamientos de revisión y resolución con respecto a los criterios unificados establecidos, previamente por la autoridades del Despacho Superior.

f) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General



- Mismas que son convocadas para darnos los lineamientos criteriosales, jurídico administrativos sobre las materias objeto y competencia del Ministerio de Energía y Minas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.